

# EXAL S.A.

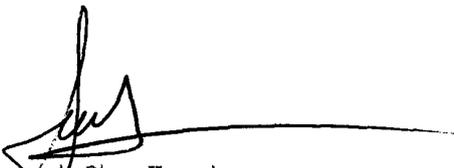
Guayaquil, 12 Febrero del 2009

Sres  
EXAL S.A.  
Ciudad.-

Habiendo realizado el análisis a la compañía EXAL S.A., en mi calidad de Comisario cumplo con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2008 , de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de compañía vigente, habiendo observado que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente además he recibido toda la colaboración necesaria .

En mi opinión la empresa EXAL S.A.,se ha mantenido sin movimiento, las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,

  
Armando Plas Tomala  
Comisario



Guayaquil, 22 de enero del 2010.

Señores:  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

**PEDRO SCIASCIA VALENTE**, portador de la cedula de ciudadanía No.- 130309247-0, comunico a ustedes que voy a ceder un espacio gratis para la CIA. EXAL S.A. con RUC # 0992226447001, con expediente # 106774, en el local ubicado en CHILE 320 Y AGUIRRE EDIF. DIANA 3er. PISO OF. 3.

Agradezco por la atención que le brinde a la presente.

Atentamente;



**PEDRO SCIASCIA VALENTE**  
C.C. No.- 130309247-0